

término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo para la apertura de las ofertas en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 3 de octubre de 2003.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Ulea

10962 Aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6-9-2003 aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa para la prestación de servicio del Cementerio Municipal.

Lo que se expone al público (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y siguiente de la Ley 39/88 R.H.L. y demás legislación aplicable), durante el plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente disponible en las dependencias de intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones el acuerdo de aprobación se entenderá definitivo.

Ulea a 26 de septiembre de 2003.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

Yecla

11177 Aprobación del periodo voluntario de cobro para padrones anuales de impuestos correspondientes al ejercicio 2003.

Don Juan Miguel Benedito Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de octubre de 2003, se aprueba el periodo voluntario de cobro para los padrones anuales de los siguientes impuestos correspondientes al ejercicio 2003:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Dicho periodo de cobro será el comprendido entre los días 18 de octubre y el 18 de diciembre de 2003, ambos inclusive.

El pago de los correspondientes recibos deberán hacerse efectivos en cualquier oficina de las entidades colaboradoras Caja de Ahorros de Murcia-Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo-CAM, Caja Rural de Almería, La Caixa, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco Santander Central Hispano.

Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas no satisfechas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Yecla a 6 de octubre de 2003.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cartagena Puerto de Culturas

11174 Anuncio contratación.

1. Objeto.

Adjudicación de la fabricación y suministro de vehículo para el transporte turístico terrestre.

2. Precio.

El precio se fija en 118.000 euros (IVA incluido).

3. Plazo y lugar de presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas, sitas en la calle Jara, 31-4.º D, edificio «Gran Hotel», de Cartagena. El plazo para la presentación de ofertas finalizará a los 15 días a partir de su publicación.

4. Lugar de información:

En las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas se encuentra, a disposición de los solicitantes, el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas. Teléfono de información 968 50 00 93.

e-mail: informacion@puertoculturas.com

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia

11081 Notificación comunicando incoación expediente apertura oficina de farmacia solicitada al amparo de la Ley 3/97, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia. Referencia: A-17/2003, Zona de Farmacéutica 50, Cieza (Tipo: Urbana).

Vista la instancia suscrita por don Francisco Javier Hernández Díez, el día 29 de abril de 2003, solicitando autorización para apertura de una oficina de farmacia en la zona farmacéutica número 50, Cieza, al amparo de la Ley 3/97, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia y del Decreto 17/2001, de 16 de febrero, pongo en conocimiento que, con esta fecha, se ha ordenado la incoación del oportuno expediente y se comunica al Excelentísimo Sr. Consejero de Sanidad, a la peticionaria, y a los farmacéuticos interesados, y en cumplimiento de lo legislado en dicha Ley y la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, para que, si lo desea, pueda personarse en el expediente y ser considerado como interesado a efectos del procedimiento.

Le significamos que, caso de personarse, deberán adjuntar al escrito correspondiente, justificación de haber abonado la tasa 811 prevista en la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos, para la tramitación de expedientes de aperturas de oficina de farmacia, ascendente a 83.21 euros.

En el supuesto de no cumplimentar lo requerido en el apartado anterior en el plazo de diez días que por el presente se le concede, su personación será inadmitida.

Murcia, 26 de septiembre de 2003.—El Secretario, José Carlos Moreno Bravo.

Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro

10949 Acta de presencia y de notoriedad para constatación de exceso de cabida de finca.

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, ciudad de mi residencia, y del Ilustre colegio Notarial de Albacete,

Hago constar que en virtud de requerimiento de fecha 20 de junio de 2003, he iniciado la tramitación de acta de presencia y de notoriedad para la constatación de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca:

Urbana. Casa de planta baja, señalada actualmente con el número 12 de policía (antes lo estuvo con el 13), sita en la calle de Inglés Guerrero, en la diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena, distribuida en diferentes dependencias y patio. Su superficie es de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte construida doscientos veinticinco metros cuadrados, y el resto al patio. La superficie ocupada en parcela es de doscientos veinticinco metros cuadrados. Linda por el Sur o frente, con la calle de su situación; por el Este o derecha, entrando, con la casa número 10 de su misma calle de Pedro-Alfonso Cegarra Inglés; por el Oeste o izquierda, con la casa número 14 de su misma calle, de José Soriano Celadrán; y, por el Norte o espalda, en línea quebrada compuesta de dos líneas rectas, con la Avenida del Agua y con otra calle sin nombre.

Inscripción: Pendiente de ella. Con Registro abierto en el de la Propiedad de Cartagena Uno, libro 199 de la sección 2.ª, folio 214, finca número 13.675, inscripción 1.ª

Para notificar a las personas indicadas y a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre la finca, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer ante el Notario y exponer y justificar sus derechos, expido la presente en Cartagena, 23 de junio de 2003.—El Notario.

Notaría de don Pedro F. Garre Navarro

11016 Exceso de cabida.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Iltr. Colegio Notarial de Albacete, distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero número 2:

Hace saber:

1. Que por don Guillermo Samper Martínez, se ha declarado el exceso de cabida que seguidamente se detalla en la descripción de la finca afectada:

Rústica.- Secano, en Partido de la Grajuela, término municipal de San Javier.

Superficie de cabida cinco hectáreas sesenta áreas treinta centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados según el título y en la realidad según reciente medición setenta y uno mil seiscientos diez (71.610) metros cuadrados.

Según el título previo linda: Norte, camino servidumbre hoy carretera del IRYDA, y antes con Dionisia Zapata Romero, Fernando Zapata, Nicolás Martínez y